

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00543-00
DEMANDANTE: TULIO CESAREO CAGÚA AGUILAR
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con el informe secretarial que antecede, por secretaría procédase a realizar la notificación a las entidades demandadas, por correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del CPACA y 612 del CGP que modificó el artículo 199 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 24 de marzo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 11


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA